

Comunicado de Prensa No. 42/2015

México, D.F. a 10 de junio de 2015

EL IFT PUBLICA EL REPORTE DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS DE TELEFONÍA MÓVIL

- **Adicionalmente, se pone a disposición de los usuarios de telefonía móvil una herramienta en línea que permite realizar ejercicios comparativos de manera rápida y sencilla entre las principales características de cada plan de telefonía móvil**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) elaboró el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Telefonía Móvil, el cual contiene los principales hallazgos derivados de los análisis de los planes y tarifas ofertados por los concesionarios de telefonía móvil hasta el 31 de mayo del 2015.

En la modalidad de pospago se analizaron el precio o renta mensual, el número de mensajes cortos (SMS), así como los minutos de voz y datos incluidos en cada plan. En el caso de prepago, las variables consideradas fueron el precio por minuto, el precio por SMS y el precio por megabyte (MB).

Estos son algunos de los hallazgos más importantes:

- De los catorce esquemas de prepago identificados en la oferta, sólo en tres de ellos el usuario puede acceder a menores tarifas para minutos de voz al incrementar los montos de la recarga realizados en un periodo.
- De los catorce esquemas de prepago identificados en la oferta, sólo en dos de ellos el usuario recibe saldos de regalo, lo que reduce los precios unitarios de los minutos de voz, SMS y MB en función de mayores volúmenes de recarga.

Comunicado de Prensa No. 42/2015

- En la oferta de modalidad prepago se identificaron tres concesionarios que ofertan más de un esquema de prepago y éstos determinan en qué esquema de prepago inicia el nuevo usuario.
- En recargas mayores o iguales a 100 pesos el costo por minuto de voz puede disminuir entre un 41% y 50% respecto de recargas menores a 100 pesos.
- En los planes pospago, la oferta analizada muestra que el usuario puede adquirir el plan con equipo terminal o sin equipo terminal. Cuando se contrata un plan con un equipo terminal, los cargos mensuales aumentan y/o en algunos casos, el cargo por equipo puede ser descontado por pronto pago o al domiciliar los pagos a una tarjeta de crédito.
- En los planes pospago, los elementos que presentan una mayor variación en un mismo rango de precios son los minutos de voz y los MB incluidos. Por su parte, en un mismo rango de precios los SMS incluidos en los planes, no presentan una variación notable.
- En la modalidad pospago, en dos de los concesionarios analizados persiste el efecto club, por otra parte un concesionario oferta en todos sus planes minutos de voz y SMS ilimitados indistintamente y, finalmente, uno ofrece en la mayoría de sus planes números gratis para hacer llamadas sin costo durante los primeros 5 minutos o enviar SMS ilimitados.
- Los concesionarios ofrecen a sus usuarios opciones adicionales denominadas en algunos casos “paquetes adicionales” en los cuales un usuario puede adquirir por un costo adicional y un periodo determinado, más minutos de voz, de SMS y/o datos.

Adicionalmente al Reporte, el IFT diseñó un mecanismo de información para los usuarios a través de una herramienta en línea en la cual se podrán consultar y comparar de manera detallada, rápida y sencilla, características tales como el precio o renta mensual, minutos incluidos, SMS, MB,

Comunicado de Prensa No. 42/2015

restricciones y opciones adicionales de los planes pospago y prepago, esto con la finalidad de que los usuarios de telefonía móvil puedan contar con suficiente información al momento de decidir sobre la contratación de un servicio.

La herramienta en línea parte de la información analizada en el Reporte y se encuentra en constante actualización y mejora, por lo que se incluye una breve encuesta de satisfacción que ayudará al IFT en el perfeccionamiento de ésta.

Derivado de la integración del Reporte y de acuerdo con el análisis realizado por el IFT, las instituciones que ponen a disposición de los usuarios información comparable de tarifas y planes, ayudan directamente a que éstos puedan tomar decisiones mejor informadas, lo cual detona un ciclo virtuoso de información para los usuarios.

La presentación de los datos contenidos en el Reporte así como en la herramienta, tiene fines estrictamente informativos y pueden ser consultados en el sitio www.ift.org.mx, en el apartado de “Usuarios y Audiencias”, de conformidad con las políticas de datos abiertos.

El IFT publicará diferentes reportes con información comparable que, además de permitir a los usuarios identificar información útil de manera oportuna, ayudarán a reconocer las principales variaciones de las tarifas y los planes ofertados por los operadores en el transcurso del tiempo.

-----*****-----

Comunicado de Prensa No. 42/2015

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx